



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 AGO 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Alejandro Páez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el Centenario de vida institucional de la Escuela N° 395 "María del Rosario Carrizo" de la localidad de Villa Vil, departamento Andalgalá;

Que, de acuerdo con el Archivo Histórico existente en la institución, registrado en el Acta N° 28 del año 1930, labrada por quien entonces fuera su directora, Haydee Álvarez de Córdoba, el establecimiento fue creado el día 09 de agosto del año 1921, funcionando como Escuela Nacional N° 195;

Que, la Institución empezó a gestarse en el año 1906, y como muchos otros establecimientos, funcionaba en una casa particular, cuyo dueño era don Santiago Villagra. Su primer maestro se llamó Moisés Arias. En el año 1914 se trasladó a la casa de don José María Palacios, donde funcionó hasta el año 1954;

Que, el 17 de septiembre de 1954, representantes de la Dirección Nacional de Arquitectura, hacen entrega del edificio escolar a la señora Graciela Jalil de Orellana, para el funcionamiento de la Escuela, obra erigida por el General Juan Domingo Perón;

Que, en el año 1996, cuando la Escuela cumplió sus 75 años, por iniciativa de la entonces directora, Profesora Inés Adriana Céspedes de Chagaray, la Institución fue bautizada con el nombre de "María del Rosario Carrizo" en homenaje a unas de las primeras mujeres paracaidistas del país, oriunda de Villa Vil;

Que, en la actualidad cuenta con una matrícula de 21 alumnos, y a partir del año 2012 comparte el edificio con la Escuela Secundaria Rural N° 6;

Que, la señora Directora Elena Eugenia Giménez y su equipo de docentes persiguen el propósito de formar jóvenes capaces de afrontar los retos de la vida;

Que, destacar un nuevo aniversario, conduce ineludiblemente a realizar un repaso histórico desde sus orígenes hasta del día de hoy, permitiendo visualizar la importancia que conlleva que una institución continúe en actividad a lo largo del tiempo, convirtiéndose, de este modo en un ejemplo de lo que significa el compromiso, la dedicación y el profesionalismo;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Celebración de los 100 años de vida institucional de la Escuela N° 395 "María del Rosario Carrizo" de la localidad de Villa Vil, departamento Andalgalá.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0409

GABRIEL REYNALDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS